



Para cumplir con exactitud algunos particulares contenidos en la Real Instruccion general de Rentas ultimamente expedida y comunicada á esta Intendencia, necesito que con preferencia á otro qualquier asunto, formen Vms. y me remitan en el preciso termino de ocho dias del recibo de esta orden (porque de lo contrario enviaré Comisionado á costa de culpados) un documento que acredite el orden ó metodo que se observa en ese Pueblo en la subasta y remate de los puestos publicos y ramos arrendables, cuyos valores son aplicados al pago de Reales Contribuciones ordinarias, individualizando en qué consisten dichos ramos, y si las disposiciones de sus arrendamientos tienen por objeto aumentar los valores, dando mayor precio á las especies en su venta, para que de este modo haya que repartir menos al vecindario, ó se verifica al contrario: esto es, que mirando por el beneficio del mismo vecindario consumidor, se procuran que estén á un precio

VA-
NO:
S Y

no Comisaria
á saber: lo f.
de los Sr. Con-
de Guerra de
ta Ferriera
D. Pedro Pex.
D. Pedro Pex.
usado del Co.
Dico Gral. pre-
tera expresiva
acordar lo que
D. Pedro Pex.
aven Mercado
S. M. de su
Pobres neces-
man en esta
ma y medio
id que requie-
Suplica al
de que esta sa.

que con el...
tiempo este Ayuntamiento, conque se ha conado en esta
Ocaison y Demas que se han ofrecido, ciudad del Pion
Sindico y Diputados del Comun se sirva dar tan dispo-
sicion. Conocimiento para la distribucion de esta Guina
así de que tengan cumplido efecto tan Piadosa intenz.
de su Mag.^a, que la concede á Beneficio de los Pobres

enfermos
D. Juan Fernando de Aquino Secre.^o del P.^o Consejo de
se evague el Informe pedido de acuerdo de dicho Prexio Fava-
se evague el Informe pedido de acuerdo de dicho Prexio Fava-
se evague el Informe pedido de acuerdo de dicho Prexio Fava-

